

## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

### ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

#### DIFERIMIENTO DE FALLO

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012- 2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PORTÁTILES, PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS, ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGAS DIGITALES DE MESA, PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MONITOREO Y ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, PARA EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

03/10/2025

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas** del día **3 de octubre de 2025**, en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los Servidores Públicos del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PORTÁTILES, PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS, ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGAS DIGITALES DE MESA, PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MONITOREO Y ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, PARA EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 66 y 69 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el **6 seis de octubre de 2025, a las 15:00 Horas**, en virtud de que el **ÁREA CONTRATANTE** continua con la revisión y análisis de la de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

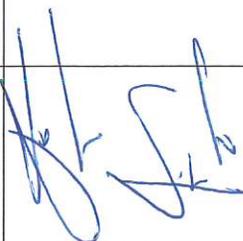
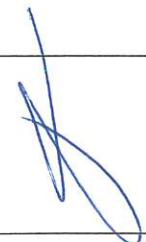
*“III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.”*

Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el numeral 16 de las **BASES** que rigen el presente proceso de licitación.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados en el Portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cúmplase.** Así lo acordó los Servidores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, que firman al calce y al margen de este diferimiento de **FALLO**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		



NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO. - ÁREA REQUIRENTE		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.  
Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----